

DECRETO 2751/1961, de 29 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Miguel Rodríguez de Velasco y Navarro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Miguel Rodríguez de Velasco y Navarro, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2752/1961, de 29 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción don Carlos Fernández-Longoria González.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción don Carlos Fernández-Longoria González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se convocan subastas para adjudicar las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública, para la adjudicación a la baja y al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de aguas de Tejares.—Presupuesto de contrata: 733.008,43 pesetas
2. Abastecimiento de aguas de Martín de Yeltes.—Presupuesto de contrata: 581.160,47 pesetas.
3. Abastecimiento de aguas de Las Veguillas.—Presupuesto de contrata. 249.360,90 pesetas
4. Abastecimiento de aguas de La Atalaya.—Presupuesto de contrata: 508.648,05 pesetas.
5. Abastecimiento de aguas de Sexmíro.—Presupuesto de contrata. 252.374,98 pesetas.
6. Abastecimiento de aguas de Martillán.—Presupuesto de contrata. 200.900 pesetas
7. Puente sobre la ribera de Azaba.—Presupuesto de contrata. 206.000 pesetas
8. Centro Sanitario de Topas.—Presupuesto de contrata: 273.233,17 pesetas.
9. Centro Sanitario de Calvarrasa de Abajo.—Presupuesto de contrata: 273.233,17 pesetas
10. Centro Sanitario de Los Santos.—Presupuesto de contrata: 273.233,17 pesetas.
11. Centro Sanitario de Yecla de Yeltes.—Presupuesto de contrata: 273.233,17 pesetas
12. Centro Sanitario de Santiz.—Presupuesto de contrata: 273.233,17 pesetas
13. Centro Sanitario de Rinconada de la Sierra.—Presupuesto de contrata: 273.233,17 pesetas.

14. Pavimentaciones de Béjar.—Presupuesto de contrata: 1.883.157,30 pesetas.

15. Pavimentaciones de Mogarraz.—Presupuesto de contrata: 198.034,19 pesetas

16. Red de distribución de aguas de Guijuelo.—Presupuesto de contrata: 2.600.000 pesetas.

17. Red de distribución de aguas de Lumbrales.—Presupuesto de contrata: 803.400,89 pesetas.

18. Red de distribución de aguas de Vitigudino.—Presupuesto de contrata 1.675.551,64 pesetas

19. Urbanización del Parque de la Alamedilla, de Salamanca.—Presupuesto de contrata. 959.251,59 pesetas

20. Urbanización de los accesos de la zona de Sancti-Spiritus, de Salamanca.—Presupuesto de contrata: 579.229,60 pesetas.

21. Urbanización de la plaza de Pereña.—Presupuesto de contrata: 171.700,32 pesetas.

La fianza provisional exigida para poder concurrir a las subastas convocadas asciende al 2 por 100 de los importes señalados para los presupuestos de contrata.

Las ofertas podrán ser presentadas durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1 (Jefatura Provincial del Movimiento), hasta las catorce horas del último día del plazo dicho, encontrándose de manifiesto en la citada dependencia los proyectos, en los que se incluyen los pliegos de condiciones correspondientes.

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponde la firma estampada, acompañándose en otro sobre, por separado, los siguientes documentos. Resguardo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de la cantidad señalada como fianza provisional para la obra en cuya licitación desee tomar parte; último recibo acreditativo del pago del impuesto industrial como contratista de obras; justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales; declaración suscrita por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y el carnet de Empresa con responsabilidad, a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1955

Las Empresas o Sociedades que tomen parte en esta subasta deberán acreditar además su contabilidad para este acto, acompañando las certificaciones que determina el artículo quinto del Decreto-ley de la Jefatura del Estado de 13 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia ante la Mesa constituida al efecto a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de documentos, celebrándose la subasta de conformidad con lo que se determina en el artículo V de la Ley de Administración y Contabilidad ya citada.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán prorrateados proporcionalmente a los presupuestos de las obras adjudicadas entre los diversos licitadores

Salamanca, 21 de diciembre de 1961.—El Gobernador civil, Enrique Otero Aenlle.—5.556.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se declara la caducidad de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Cabanes para desecación de las lagunas de Albalat y Miravet, en término de Cabanes (Castellón).

Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Cabanes para desecación de los terrenos pantanosos denominados lagunas de Albalat y Miravet, en término municipal de Cabanes (Castellón), asunto en el cual ha dictaminado el Consejo de Estado,